

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 002134

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 31 MAR. 2026

Visto el expediente N° 4229731 Registro N° 7320478 la Resolución Directoral UGEL 09 N° 01594-2026 y demás documentos que se adjuntan en un total de (04) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 001594 de fecha 17 de marzo del 2026, se resuelve: Aprobar el contrato, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el Personal docente COLLANA FIGUEROA JULIA LILIANA, en el código de plaza N° C7O022601255 en el cargo de profesor del nivel de secundaria en la IE N° 20346 (8 Hrs. ARTE Y CULTURA) con vigencia 02 de marzo del 2026 al 31 de diciembre del 2026, Etapa Prueba Nacional.

Que según el inciso a) del numeral 30.1 del artículo 30 del Decreto Supremo N° 022-2025 MUNEDU de las causales de resolución de contrato del servicio docente forman de las cláusulas del contrato del servicio docente- RENUNCIA

Que, a través del expediente N° 4229731 de fecha 20 de marzo del 2026, presentado por la Lic. Ysabel Cristina CABREL NONATO-Directora de la IE 20346, Presenta carta de renuncia al cargo de profesora.

Que, estando autorizado por la Directora del Sistema Administrativo III Área de Gestión Administrativa - y ejecutado por el Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 00721-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

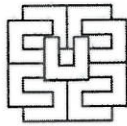
Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° RESOLVER EL CONTRATO**, a partir del 18.03.2026 aprobado con resolución directoral N° 001594-2026 a favor de la Lic. COLLANA FIGUEROA JULIA LILIANA en el cargo de profesor de la IE N° 20346, por la causal de renuncia según los considerandos expuestos en la presente resolución y el expediente N° 4229737-2026

**ARTÍCULO 2° DISPONER**, que el Equipo de Tramite Documentario de a Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en merito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**LIC. CELEDONIO ALEMÁN CRUZ**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA